



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
Programa Mapuche

DECRETO: 573

FECHA, 23 FEB. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- El Programa denominado ""PRESENTACIÓN FOLCLORISTA VILLARRICENSE Y DIFUSIÓN ACTIVIDADES CULTURALES MAPUCHES EN II FIESTA DE LA CHILENIDAD DE CANDELARIA", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Exento N° 1645 de la fecha 12/08/2011 donde autoriza a firmar "por orden de la Señora Alcaldesa al Administrador Municipal".

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- La necesidad de descentralizar la gestión municipal, potenciando la participación activa y consciente de la comunidad y promoviendo la creación de mecanismos e instrumentos de gestión territorial.

3.- La necesidad de realzar el quehacer de los distintos entes locales, en especial las comunidades Indígenas, junto a los actores relevantes del territorio.

DECRETO:

1- Apruébese, en todas sus partes el programa social denominado un, "PRESENTACIÓN FOLCLORISTA VILLARRICENSE Y DIFUSIÓN ACTIVIDADES CULTURALES MAPUCHES EN II FIESTA DE LA CHILENIDAD DE CANDELARIA" el cual forma parte integral del presente Decreto.

2- Impútese, el gasto al área gestión 04, "Programa Mapuche" para un monto de \$ 110.000 (ciento diez mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de La Sra. Alcaldesa"

  
*[Handwritten signature]*  
**GLADIELA MATUS PANGUILEF**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
*[Handwritten signature]*  
**PABLO SOTO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
VºBº UNIDAD DE CONTROL

*[Handwritten signature]*  
PSA/GMP/LCH/csl

DISTRIBUCIÓN

- ⊖ Of. de Partes
- ⊖ Finanzas
- ⊖ Unidad de Control
- ⊖ DIDECO
- ⊖ Programa Mapuche



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
Programa Mapuche

## PROGRAMA

### **“PRESENTACIÓN FOLCLORISTA VILLARRICENSE Y DIFUSIÓN ACTIVIDADES CULTURALES MAPUCHES EN II FIESTA DE LA CHILENIDAD DE CANDELARIA”**

#### ACTIVIDAD.

Realización de la “PRESENTACIÓN FOLCLORISTA VILLARRICENSE Y DIFUSIÓN ACTIVIDADES CULTURALES MAPUCHES EN II FIESTA DE LA CHILENIDAD DE CANDELARIA”, cuya presentación se llevará a cabo el día 17 y 18 de febrero del año 2012, en la II Fiesta de la Chilenidad de Candelaria, comuna de Pucón, con participación de artistas locales y la región.

#### FUNDAMENTACIÓN.

El Plan de Desarrollo Comunal es la carta guía de la acción municipal para el desarrollo de la comuna, el territorio y su gente; definiendo en la imagen objetivo comunal que “los dirigentes aportan al desarrollo local mediante el ejercicio democrático y participativo el cual es promovido por el municipio”.

Definiendo además como principales elementos estratégicos, la identidad del pueblo Mapuche, la identidad multicultural e integración, entre otros; que justifican plenamente la participación de las comunidades, sus autoridades tradicionales, dirigentes sociales y territoriales en todas aquellas actividades que el municipio y sus mismas organizaciones consideren necesarias.

Estas directrices señalan la necesidad de que las organizaciones comunitarias ocupen los espacios que el municipio disponga para su participación, y por otra, aquellos que la comunidad defina como apropiados y pertinentes.

#### OBJETIVOS.

- Realizar un trabajo en conjunto entre los dirigentes y el municipio para dar realce a las celebraciones de sus propias ceremonias y ritos, en especial aquellas de carácter cultural y organizacional.
- Fortalecer las organizaciones sociales y particularmente poner en relevancia la participación de las comunidades indígenas de la comuna y sus organizaciones, a través de la capacitación, considerando su desarrollo con pertinencia sociocultural.
- Potenciar la participación activa y conciente con los dirigentes y socios de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en especial en aquellos temas que les afectan o implican, sean estos de carácter social, cultural, ambiental y/o productivo.

- Propender hacia una imagen de comuna que reconoce a los pueblos indígenas como entidades únicas y particulares para el desarrollo con identidad realizando la participación y desarrollo armónico.
- Fortalecer el desarrollo y promoción de las actividades productivas y artesanales de las comunidades mapuche de la comuna, a través de la participación en eventos locales (artesanal, cultural, deportivo, social, recreativo, etc.), a nivel regional, nacional e internacional.

PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES.

| DETALLE                                      | VALOR UNITARIO \$ | TOTAL          |
|--|-------------------|----------------|
| Folclorista Villarricense (2 presentaciones) | 25.000            | 50.000         |
| Dúo de Música Latinoamericana                | 60.000            | 60.000         |
| <b>TOTAL</b>                                 |                   | <b>110.000</b> |



*[Handwritten signature]*  
**TRABAJADOR SOCIAL**  
**ENCARGADO PROGRAMA MAPUCHE**

*[Handwritten signature]*

**ROSA MOLINA VERGARA**  
**ASISTENTE SOCIAL**  
**DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**